



LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESION DE HOY TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DE ESTA SOBERANÍA, LA CASA DE LA CULTURA DE LOS MUNICIPIOS DE COMALA Y TECOMÁN, PARA QUE EN ELLOS, SE REALICEN SESIONES SOLEMNES LOS DÍAS 17 Y 28 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN AMBOS MUNICIPIOS PARA CONMEMORAR LA INSTALACIÓN DEL PRIMER AYUNTAMIENTO.

PRIMERO.- Que mediante oficio número SM-274/2014, firmado por la Licenciada Yaneth Paz Ponce Secretaria del H. Ayuntamiento de Comala, se solicita a esta Soberanía celebre una Sesión Solemne en la cabecera del municipio de Comala; lo anterior con el objeto de conmemorar el CXLIV Aniversario de la Instalación del Primer Ayuntamiento, el día 17 de septiembre del año en curso.

SEGUNDO.- Que mediante oficio número 139/2014, suscrito por el LAE Alejandro Flores López, Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; se solicitó a esta Soberanía, la celebración de una Sesión Solemne en la cabecera del municipio de Tecomán, lo anterior para conmemorar el Aniversario de la Instalación del Primero Ayuntamiento, esto el día 28 de septiembre del presente año .

TERCERO.- Qué en Sesión de la Comisión Permanente, celebrada el día 12 de septiembre del presente año, fue presentado a la consideración de la misma, el Acuerdo Parlamentario por medio del cual la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios propone se celebre Sesión Solemne en la ciudad de Comala, Colima el día 17 de septiembre de 2014 a partir de las 18:00 horas, en la Casa de la Cultura de dicho municipio, misma en la cual se entregarán reconocimientos a los CC. Venustiano Beltrán López, Justo Aguirre de la Luz y Rubén Jaime Valencia Salazar, destacados comaltecos. De la misma forma, se propone se celebre Sesión Solemne en la ciudad de Tecomán, Colima el día 28 de septiembre de 2014 a partir de las 10:00 horas, en la Casa de la Cultura de dicha ciudad, misma en la que se entregarán reconocimientos a destacados tecomenses.

CUARTO.- Que como se desprende de los puntos considerativos anteriores, y como se ha venido realizando en los diferentes municipios del Estado y con la finalidad de conmemorar los hechos históricos que son de vital importancia en la



2012-2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVII LEGISLATURA

historia de nuestro Estado, la Comisión Permanente aprueba llevar a cabo las Sesiones Solemnes en los municipios de Comala el día 17 de septiembre del año en curso a partir de las 18:00 horas, para conmemorar la Instalación del Primer Ayuntamiento de ese municipio en 1820, para lo cual se declara Recinto Oficial de esta Soberanía la Casa de la Cultura de la ciudad de Comala. De igual forma se aprueba celebrar Sesión Solemne el día 28 de septiembre del año en curso a partir de las 10:00 horas en la ciudad de Tecomán, Colima, con el objeto de celebrar en la casa de la cultura de dicho municipio, el Aniversario de la Instalación de su Primer Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto se expide el siguiente:

ACUERDO NO. 34

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba celebrar Sesión Solemne en la ciudad de Comala, Colima el día 17 de septiembre de 2014 a partir de las 18:00 horas, en la Casa de la Cultura de dicha ciudad, en la que se entregarán Reconocimientos a los CC. Venustiano Beltrán López, Justo Aguirre de la Luz y Rubén Jaime Valencia Salazar destacados comaltecos.

SEGUNDO.- Es de aprobarse y se aprueba celebrar Sesión Solemne en la ciudad de Tecoman, Colima el día 28 de septiembre de 2014 a partir de las 10:00 horas, en la Casa de la Cultura de dicha ciudad, misma en la que se hará entrega de reconocimiento a destacados tecomenses.

TERCERO.- La Comisión Permanente una vez que hubiera analizado propuestas de destacados tecomenses, determinará los ciudadanos que serán reconocidos en la Sesión Solemne señalada en el punto resolutivo anterior.

CUARTO.- Se instruye al Oficial Mayor del Congreso del Estado, para que notifique a los demás integrantes de esta Soberanía sobre las fechas señaladas en el presente y realice todos los trámites necesarios para la celebración de las mismas.

QUINTO.- Remítase a los integrantes de la Comisión Permanente de este Quincuagésima Séptima Legislatura para su conocimiento, aprobación y emita el Acuerdo Legislativo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



2012-2015
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVII LEGISLATURA

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá su publicación.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

C. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO
DIPUTADO SECRETARIO

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO